

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE CEIM

Presidente	Miguel Garrido de la Cierva
Vicepresidentes	Javier Beitia Alonso Carlos Cabanas Godino Luis Collado López Eulalia Escudero Ossorio Gabriel García Alonso Gricell Garrido Colón Carlos González Bosch Jesús Núñez Velázquez Francisco Ruano Tellaeché Eduardo Zamácola Ballesteró

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de CEIM es el órgano supremo de gobierno y decisión de la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE. Todo socio de CEIM, tiene, al menos, un representante en la Asamblea General. Entre las principales competencias de este Órgano destacan la elección de Presidente, la reforma de los Estatutos, aprobar o modificar el Código Ético y de Buen Gobierno o aprobar programas y planes de actuación dentro de la Confederación, así como aprobar los presupuestos y su liquidación.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gobierno de la Confederación, compuesto por el presidente y un número de vocales no inferior a 100 ni superior al 20% del número de representantes en la Asamblea General. Entre las competencias de la Junta Directiva destacan la asistencia directa a la presidencia, promover y orientar actividades de sus órganos, preparar, junto con Secretaría el programa anual de actividades o aprobar, a propuesta del Presidente, la constitución de Comisiones de Trabajo y Consejos.

COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo es el órgano de administración de CEIM compuesto por el Presidente, los Vicepresidentes, el Tesorero, el Contador y los vocales elegidos por la Junta Directiva, que no podrán exceder en número a una cuarta parte de la misma. El Secretario General también asiste, con voz y sin voto. El Comité Ejecutivo es el encargado de llevar a cabo todas las funciones necesarias para la consecución de los objetivos de CEIM y ejercer las competencias no reservadas para Asamblea General o Junta Directiva.